



Expediente nº P/AbS- 04/2023	Contratación OBRAS: “REMODELACIÓN PLAZA del AYUNTAMIENTO”
	ANUNCIO de LICITACION

Examinada la documentación obrante en el expediente relativo a la prevista contratación de la **ejecución** de las Obras consistentes en la “**REMODELACIÓN PLAZA del AYUNTAMIENTO en CEBOLLA (Toledo)**”, que se pretenden llevar a cabo por este Ayuntamiento conforme al PROYECTO de las OBRAS, redactado por el Ingeniero de Caminos C y P don **José María Minguela Arjona**; y en cuyo Proyecto se refleja presupuesto base de licitación sin IVA que asciende a CIENTO CUARENTA y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA y DOS EUROS, con VEINTICUATRO Céntimos (141.542,24 €) más 29.723,87 € correspondientes al IVA; es decir, un total de **171.266,11 €** (art. 100.1 LCSP-2017).

y de conformidad con lo dispuesto en el apartado Sexto del **Decreto nº 115/2023** firmado por mí en el día 19 de diciembre de 2023, en lo que se refiere concretamente a la publicación del preceptivo **ANUNCIO de LICITACIÓN** en el **Perfil del Contratante** de este Ayuntamiento, para que en el plazo de VEINTE DÍAS naturales (20) se presenten las **PROPOSICIONES** que se estimen pertinentes, se redacta el citado ANUNCIO en los siguientes términos:

Apartado I. ENTIDAD ADJUDICADORA	
Tipo de Administración	Administración Local. Ayuntamiento de CEBOLLA (Toledo)
Actividad Principal	22-Servicios de Carácter General
Órgano de contratación	Alcaldía-Presidencia
Sitio Web	www.ayuntamientodecebolla.com
Perfil del contratante	https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma
Dirección Postal	Plaza del Ayuntamiento nº 1.- 45680 Cebolla (Toledo)
Contacto teléfono/fax	925866002/925871212
Correo Electrónico	info@ayuntamientodecebolla.com
Apartado II. INFORMACIÓN GENERAL EXPEDIENTE CONTRATACIÓN.	
Nº expediente contrato	P/AbS- 04/2023
Procedimiento	Abierto simplificado
Tramitación	Ordinaria
Objeto del contrato	OBRAS de “ REMODELACIÓN PLAZA del AYUNTAMIENTO en CEBOLLA (Toledo) ”
Tipo de Contrato	Contrato administrativo de Obras
Subtipo	Obras
Clasificación CPV	45233252-0 (Trabajos de pavimentación de calles).
Valor estimado del contrato	141.542,24 € (IVA excluido)
Importe	171.266,11 € (IVA incluido)
Importe (sin impuestos)	141.542,24 € (IVA excluido)
Fórmula Revisión Previos	No procede en este contrato
Plazo de Ejecución	TRES (3) meses
Código NUTS	ES425
Proveedor de Pliegos	Órgano de contratación. Ayuntamiento de Cebolla (Toledo)
Apartado III. CAPACIDAD del EMPRESARIO. SOLVENCIA y HABILITACIÓN	
Capacidad del empresario	Conforme a lo reflejado en apartado 4ª 1. de la Cláusula Cuarta del PCAP.
Habilitación empresarial	Conforme a lo reflejado en apartado 4ª 2. de la Cláusula Cuarta del PCAP.
Solvencia/Acreditación	Clasificación o: Volumen Anual de negocios (Económica y

Cláusula Cuarta del PCAP (4ª.4.)	<i>financiera</i>) Relación de obras ejecutadas (<i>Técnica</i>)
ROLECE	Inscripción en ROLECE y/o solicitud de inscripción
Apartado IV. PROCESO de LICITACIÓN	
Plazo de Obtención de Pliegos	VEINTE DÍAS naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del contratante
Lugar de obtención de Pliegos	https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma https://www.ayuntamientodecebolla.com/
Información a los/as licitadores/as- <i>Apartado 8º3 de la Cláusula Octava PCAP-</i>	6 días antes de la finalización plazo presentación de ofertas
Plazo de Presentación de Ofertas- <i>Apartado 8º2 de la Cláusula Octava PCAP-</i>	VEINTE DÍAS naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del contratante -art. 159.3 LCSP-
Lugar de presentación de Ofertas- <i>Apartado 8º1 de la Cláusula Octava PCAP-</i>	De forma telemática, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (https://contrataciondelestado.es), de acuerdo con lo previsto en la Guía de servicio de licitación electrónica para empresas (https://contrataciondelestado.es/wps/portal/guiasAyuda).
Forma de presentación de Ofertas -Ap 8ª4 a) de la Cláusula Octava PCAP-	Las Proposiciones se presentarán en UN ÚNICO SOBRE ELECTRÓNICO -art. 159.4 d) LCSP-
Documentación Ofertas -Apartado 8ª4 b) de la Cláusula Octava PCAP-	**DECLARACIÓN RESPONSABLE (Conforme al Anexo I , que recoge además con carácter <i>voluntario</i> la Declaración de Confidencialidad) **OFERTA ECONÓMICA (Conforme al Anexo II) ** y Certificación de inscripción en el ROLECE (o solicitud de inscripción)
Criterios de Adjudicación. Valoración. (Cláusula Décima PCAP)	MEJOR OFERTA/BAJA ECONÓMICA (100 puntos). Valoración.- Hasta un máximo de 100 puntos
Apertura de Ofertas y Examen Proposiciones	En Acto público que tendrá lugar el día 10 de junio de 2024 de, a las 11,00 horas en las oficinas municipales .
Apartado V.- OTRAS CONDICIONES de LICITACIÓN	
Reducción de candidatos en fases sucesivas	NO
Gastos de Publicidad	0,00 €
Garantía Definitiva (Cláusula Novena PCAP)	5 por ciento precio ofertado, excluido el IVA.
Admisión de Variantes	No se admiten variantes
Condiciones de participación	No existen condiciones especiales de participación.
Plazo mantenimiento de Ofertas	Hasta la formalización del contrato.
Personas autorizadas para asistir a la apertura de ofertas	Licitadores y/u otras personas debidamente autorizadas.
Lengua en que deben redactarse las ofertas	Castellano.
Fondos de la Unión Europea	No
Recursos	Reposición y Contencioso-Administrativo (Véase <i>in fine</i>)
Fecha prevista envío Anuncio	14 de mayo de 2024
Fecha prevista Inicio plazo presentación ofertas	15 de mayo de 2024
ACP	El Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) de la OMC NO es aplicable al contrato.

AYUNTAMIENTO de CEBOLLA (Toledo)	
Expediente nº <i>P/AbS- 03/2023</i>	Contratación OBRAS: “FINALIZACIÓN de OBRAS EDIFICIO destinado a VIVIENDA de MAYORES” ANUNCIO de LICITACIÓN. Folio 2/2.-

COFINANCIACIÓN

Declaración expresa sobre la Cofinanciación del proyecto por la en el marco del Plan Extraordinario de Inversiones para la consolidación de la Reactivación de la Actividad Económica y la Recuperación Municipal”.

Para la financiación parcial de las citadas Obras se ha concedido una subvención a una **Subvención** concedida por la **Diputación Provincial de Toledo** por importe de **90.000,00 €** en el marco de la Convocatoria para el ejercicio **2023** de **Subvenciones** para la financiación del Programa de inversión denominado “**Plan Extraordinario de Inversiones para la consolidación de la Reactivación de la Actividad Económica y la Recuperación Municipal**” a la que antes se ha hecho referencia.

Y siendo esto así, deberán cumplirse todas y cada una de las condiciones y requisitos establecidos en la normativa de aplicación, y en particular en las BASES REGULADORAS y CONVOCATORIA de SUBVENCIONES del citado Plan Extraordinario (*BOP N° 544 de 20 de Marzo de 2023*) debiéndose cumplir además de la totalidad de las obligaciones y condiciones impuestas en dicha normativa, las **CONDICIONES PARTICULARES** establecidas en la citada **RESOLUCIÓN de CONCESIÓN de SUBVENCIÓN** obrante en el expediente.

RECURSOS

1. Recurso de Reposición.

Ante la Sra. **Alcaldesa-Presidenta** del Ayuntamiento de Cebolla en el plazo de un **mes**, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2.- Recurso Contencioso-Administrativo.

Contra la desestimación del recurso de reposición se podrá interponer **recurso contencioso-administrativo** en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del mismo, o seis meses desde la fecha en que transcurra un mes desde la interposición de dicho recurso de reposición, si la desestimación es presunta, ante el **Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Toledo**, de acuerdo con el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De no interponer el recurso potestativo de reposición antes referido, se podrá interponer directamente **recurso contencioso-administrativo**, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, de conformidad con el citado art. 46 de la Ley 29/1998, antes referida.

Lo que firmo para su publicación en el Perfil del Contratante de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63.3 c) y 159.2 de la LCSP-2017, en Cebolla, a 14 de mayo de 2024.

La Alcaldesa-Presidenta.

Fdo. Silvia Díaz del Fresno.